



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0974-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 443-2018-UNHEVAL-OCYP-D, solicita autorización de comisión de servicio los días del 16 al 18 de julio, para la sustentación del Presupuesto Multianual 2019-2021 y el Presupuesto 2019, el día 16 de julio; el 17 de julio levantamiento de las posibles observaciones y el día 18 de julio visitar a funcionarios de la Dirección de Recursos Públicos para concordar una vez más avances del AIRSHP; asimismo, la Contaduría Pública del MEF los ha citado para el cronograma del marco legal Primer Semestre 2018; además, es necesario la sustentación de la Demanda Adicional por el Plan de Reubicación;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 820-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0507-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería remite el Informe N° 0066-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, referente a los saldos para otorgar viáticos y pasajes a los profesionales CPC Manuel Silva Martínez, CPC Carmela Llanos Melgarejo, CPC Alberto Espinoza Palermo, Econ. Eloyda Ostos Miraval y CPC Gloria Figueroa Zevallos, con destino a la ciudad de Lima del 16 al 18 de julio de 2018;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 6219-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO, del **16 al 18 de julio** de 2018, a los siguientes profesionales, para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el primer considerando; para lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, **pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por tres (03) días, afecto a las metas que se indican, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

Meta 37

1.1. CPC MANUEL AUGUSTO SILVA MARTÍNEZ, Director General de Administración

Meta 21

1.2. CPC CARMELA VIRGINIA LLANOS MELGAREJO, Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto

1.3. CPC ALBERTO ESPINOZA PALERMO, Jefe la Unidad de Presupuesto

1.4. Econ. ELOYDA ANGELICA OSTOS MIRAVAL, Jefe de la Unidad de Estudios Planes y Proyectos de Desarrollo

1.5. CPC GLORIA FIGUEROA ZEVALLOS, Jefe de la Unidad de Contabilidad Presupuestal;

2° DISPONER que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRIInv.-AL-OCI-Transparencia-DOPyP-DIGA-OGRH-UEgresos-UEyC-File-Archivo